



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 4º. TRIMESTRE (OCTUBRE- DICIEMBRE 2016)

El encargado del Control interno en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nacional 124 de 2016, Artículo 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, presenta el informe de seguimiento a la implementación de las acciones conducentes al cumplimiento de estrategias establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano verificado las acciones referidas en la Resolución 008 de enero 29 de 2016.

1. OBJETIVO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Dar a conocer a las partes interesadas el seguimiento realizado y establecer el nivel de cumplimiento y avances de las Acciones propuestas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Instituto para el cuarto trimestre de 2016, de conformidad con lo establecido en la Resolución 008 de 29 de enero de 2016.

2. ALCANCE

El presente informe de seguimiento se enfoca en la verificación a las estrategias enmarcadas en los componentes fundamentales adoptados en el estatuto anticorrupción.

Componente I: Mapa de riesgos de corrupción y las estrategias para mitigarlos

Componente II: Racionalización de trámites

Componente III: Rendición de cuentas

Componente IV: Estrategias de atención al ciudadano

Componente V: Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información

Componente VI: Iniciativas adicionales

3. METODOLOGÍA

El encargado de las acciones de Control Interno del Instituto de cultura, adelantó las siguientes actividades para el cumplimiento de los objetivos del presente seguimiento:

- Se verificó en la página web Institucional, la publicación y divulgación del anterior informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Se solicitó a las diferentes áreas responsables de las actividades contenidas en el Plan anticorrupción, las evidencias y soportes que permitan observar el cumplimiento de los objetivos presentes en el plan anticorrupción adoptado.
- Se consultó el documento "Líneas estratégicas para la lucha contra la corrupción y las de atención al ciudadano, estructuradas en los seis ejes que establece el decreto 124 de 2016" aplicado en la vigencia 2016.
- Se Verificaron todos los procesos que se llevan a cabo en cada uno de los componentes adoptados para el buen desarrollo de las actividades que conlleven a dar transparencia en todos los trámites del instituto.
- Se realizaron sugerencias y recomendaciones

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El encargado del control interno atendiendo el rol asignado por la Ley 87 de 1993, y la competencia asignada en el decreto 124 de 2016 artículo 2.1.4.6 procedió a verificar el cumplimiento de las actividades contenidas en el plan anticorrupción dentro del cuarto trimestre de 2016.

Seguimiento revisión, actividades cumplimiento del 100%. Se publicó en la página web Institucional el Informe de Seguimiento.

5. POLITICA DE GESTION DE RIESGO DE CORRUPCION- MAPA DE RIESGOS

Política de Administración de Riesgos de Corrupción, no se reportaron avances dentro del periodo de seguimiento.

El Instituto de cultura enfatizó desde la su dirección el ejercicio de socialización a todos los niveles de la organización de las políticas y manejo de los riesgos asociados a los procesos, como la identificación de los riesgos de corrupción, marcando y divulgando a través del área de comunicaciones.

6. RACIONALIZACION DE TRÁMITES

Los servidores públicos del instituto, han brindado acompañamiento en la gestión y formalización de sus trámites y servicios que se ponen a disposición de los ciudadanos. Durante este trimestre no se adelantaron actividades de mejora de trámites.

7. RENDICION DE CUENTAS

La rendición de cuentas como una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y como evaluación de la gestión, El instituto ha dado cuentas de todo su accionar a los diferentes entes de control.

8. ATENCION AL CIUDADANO

Se continúa con el proceso de sensibilización en cultura del servicio a todos los funcionarios del Instituto, haciendo énfasis en atención personalizada y en la actualización permanente de la página WEB como medio de canalización de la información hacia todos los ciudadanos.

Se mantiene el buzón de sugerencias facilitando el contacto directo con los usuarios de los servicios de instituto; con interés de elaborar un plan de acción para la implementación de mecanismos orientados a mejorar el servicio de atención al ciudadano.

9. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

No se presentan cambios significativos, El área de comunicaciones mantiene oportunamente la publicaciones de los procesos de contratación en la página web al igual que en medios escritos como la cartelera institucional entre otros, igualmente se mantiene actualizada toda la agenda cultural con el fin de que la comunidad esté informada de todos los programas y eventos que el instituto realiza.

10. CONCLUSIONES

De acuerdo con lo indicado en el presente informe, durante el cuarto trimestre del año 2016, El encargado del control interno verificó la aplicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, así mismo, realizó el seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan.

Nuevamente se precisa que la entidad continúa en un periodo de transición y ajustes tendientes al mejoramiento continuo en todo lo relacionado a la mitigación del riesgo en materia de la aplicación del plan anticorrupción en todo el desarrollo de las actividades del Instituto, por lo que es pertinente iniciar acciones que permitan actualizar dichas políticas.

11. RECOMENDACIONES

- Continuar con la adopción de políticas que conlleven a la racionalización de los trámites según mandato de la Ley anti trámites.
- Continuar con el mejoramiento de los procesos de comunicación y fomento de la solidaridad como vocación de servicio en los servidores del instituto.
- Continuar la metodología de dar a conocer todos los resultados de la gestión dando cumplimiento a la obligación de informar y al derecho de ser informados lo usuarios de manera oportuna y en un lenguaje de fácil comprensión a todo tipo de público.
- Continuar con la utilización y actualización permanente de la página WEB, como medio de canalización de la información de tal modo que se brinde transparencia en los procesos contractuales para todos los usuarios.
- Promover el mejoramiento continuo en materia de PQR. Revisar el grado de conformidad de los usuarios con los programas y gestión del instituto mediante el buzón de sugerencias y crear un mecanismo para medir la satisfacción de los clientes en relación con los trámites y otros procesos administrativos.
- Desarrollar acciones tendientes al mejoramiento de la calidad del servicio que se brinda a la ciudadanía, elaborando protocolos de atención para los canales de atención priorizados.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elka Lucía', written over a rectangular stamp or box.

ELKA LUCIA GUTIERREZ BARRETO

Contadora.-